UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. Nº 1273/02 con la nota de la Bioq. Farm. Marta Susana DIAZ ha solicitado prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis (fs. 177), y

CONSIDERANDO:

Que por actas obrantes a foja 178, 179 y 180 el Comité Académico da conformidad a tal solicitud, sugiriendo ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis hasta el 31 de julio del 2009.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Química de la Bioq. Farm. Marta Susana DIAZ hasta el 31 de julio del año 2009.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 677/08.-

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B. Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.